Plan Anual de trabajo del Consejo Escolar

Colegio Los Agustinos de Maule

 **Descripción del Establecimiento.**

El Colegio Los Agustinos de Maule está ubicado en la Avenida Colín, sin Número, fundado el año 2011

 La mayoría de los alumnos viven en las cercanías del Colegio. Los que viven más distantes se movilizan en vehículos particulares de sus padres o en bus escolar. Siguiendo los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación, se establece el siguiente Plan de acción para el trabajo del Consejo escolar del Colegio Los Agustinos de Maule.

Se cuenta con docentes y padres y apoderados comprometidos con el quehacer pedagógico y con los alumnos(as) de esta comunidad educativa.

**Fortalezas**

Buenas relaciones humanas entre estamentos de apoderados- Dirección y toda la comunidad educativaProfesores con un claro compromiso hacia la labor educativa, en beneficio de todos sus alumnas y alumnos con claro interés por participar en las actividades que desee realizar el Consejo Escolar y el Colegio en general.

**\* Objetivo General**

 Integrar y articular todas las instancias educativas existentes en el Colegio, en pro de un mejor desarrollo académico, personal y social y valórico de los estudiantes y la comunidad educativa en general.

**\*** **Objetivos específicos**

1.- Generar un clima de trabajo que permita un alto grado de participación de todos los integrantes de la comunidad.

2.- Fortalecer el Consejo Escolar para potenciar la gestión institucional.

**Meta**

\*Participación del Consejo Escolar en las actividades programadas en el Colegio.

\* Integrar activamente al Centro general de Padres y Apoderados al desarrollo y cumplimiento de las metas institucionales.

**Constitución del Consejo Escolar**

**1.-Estará constituido por las siguientes personas:**

a) La Directora del Establecimiento.

b) Representante de los profesores del Establecimiento.

c) Representante del Centro General Padres y Apoderados.

d) Representante del Centro de Estudiantes.

e) Representante de los asistentes.

f) Un encargado(a) de tomar el acta del Consejo.

**2.- Se organizará el Consejo Escolar, dejando constituido el equipo que lo conformará al 30 de marzo de cada año.**

**3.-El Consejo tendrá un carácter informativo, consultivo, propositivo y resolutivo.**

**4.- En los Consejos se realizará una reseña acerca de la marcha general del Colegio, se informará de aspectos como:**

Infraestructura, actividades internas y externas, y los procesos pedagógicos (resultados académicos), orientaciones emanadas de las autoridades, calendarios de actividades, asistencia, aciertos y dificultades que se vayan presentando.

 **5.- El Consejo Escolar se reunirá cuatro veces en el año, en fechas estipuladas por calendario.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción** | **Fechas** |
| 1° Consejo. Constitución del Consejo escolar | Jueves 16 de marzo |
| 2° Consejo | Jueves 25 de mayo |
| 3° Consejo | Jueves 24 de agosto |
| 4° Consejo | Jueves 26 de octubre |

**Descripción del Plan Anual de trabajo del Consejo Escolar**

**Objetivo:** Fortalecer todas las instancias educativas existentes en el Colegio para un mejor desarrollo académico, personal, social y valórico de los estudiantes y de toda la comunidad educativa.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividades** | **Responsables** | **Recursos** | **Fechas** | **Evidencias** |
| Reuniones informativas del proceso escolar, en relación a acciones y metas planteadas | Directora | Tabla de reuniones | MarzoMayoAgostoOctubre | Actas de Consejos. |
| Reuniones de Consejo escolar para definir temáticas de interés de padres y apoderados y problemáticas de la juventud actual | Integrantes del Consejo | Temario de reuniones | MarzoMayoAgosto Octubre | Actas de consejo |
| Calendarización de actividades dentro del calendario escolar | Directora Consejo escolar | Calendario de actividades | Marzo | Registro de actividades realizadas |
| Reuniones informativas sobre estado de avance de las acciones y metas planteadas en el PEI | Directora Consejo de profesores | PEI | Mensualmente | Actas de Consejo |
| Reuniones extraordinarias para tratar situaciones disciplinarias o aplicación de protocolos cuando corresponda o lo amerite | DirectoraCoordinación de Ambiente y ConvivenciaConsejo Escolar | Reglamento Interno de Convivencia escolarProtocolos de Acción. | Cuando se presentare una situación para ser tratada en Consejo escolar, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Convivencia Escolar o en los Protocolos de acción correspondientes. | Informes escritos sobre situaciones contingentes |

 Sandra Reyes Villagrán
  **Directora**

Colegio Los Agustinos de Maule.

 Maule, marzo 2023